



Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS : : EXCEPTO LOS FESTIVOS : :

Se suscribe en la Imprenta provincial, (Independencia 16), a diez pesetas al trimestre, pagadas al solicitar la suscripción.

Los Ayuntamientos de esta provincia abonarán la suscripción con arreglo a las Ordenanzas publicadas en este BOLETIN de fecha 30 de Diciembre de 1927.

Los Juzgados municipales, sin distinción, diez y seis pesetas al año.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán al Administrador de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración provincial
GOBIERNO CIVIL

Circular.

Jefatura de Obras públicas de la provincia de León.—Anuncios.

Distrito forestal de León.—Anuncio.

Administración municipal

Edictos de Ayuntamientos.

Entidades menores

Edictos de Juntas vecinales.

Administración de Justicia

Edictos de Juzgados

Anuncios particulares.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

CIRCULAR

Elecciones municipales

Debiéndose proceder a la elección de cuatro Concejales del Ayuntamiento de Sahagún, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 46 y 47 de la Ley Electoral, se convoca a elecciones para cubrir dichas vacantes, las que se verificarán el día 22 del actual, con arreglo a Censo de 4 de Mayo de 1930 (*Gaceta* del 5)

BOLETIN OFICIAL de 7 del mismo mes, con la modificación introducida por el Decreto de 25 de Abril de 1931 (*Gaceta* del 26) y BOLETIN OFICIAL del 27, con arreglo a las instrucciones que a continuación se designan.

León, 4 de Mayo de 1932.

El Gobernador civil,
Juan Donoso Cortés

Indicador de las operaciones electorales que han de celebrarse en el Ayuntamiento de Sahagún, de esta provincia.

Jueves 5 de Mayo

EMPIEZA EL PERIODO ELECTORAL

El Presidente de la Junta municipal del Censo, hará exponer al público en las puerta de los locales designados para Colegios electorales, las listas definitivas de electores y pondrán a disposición de las Mesas electorales, antes de que éstas se constituyan las originales y las certificaciones de los electores falleci los posteriormente y de los incapacitados y suspensos en el ejercicio del derecho de sufragio. Copias de estas certificaciones deberán también exponerse al público en las puertas de los Colegios. Esta publicación en las puertas de los Colegios de listas y certificados, se mantendrán hasta que haya terminado la elección (artículo 19 de la Ley Electoral).

drán hasta que haya terminado la elección (artículo 19 de la Ley Electoral).

Domingo 8 de Mayo

La Junta municipal del Censo se reunirá en sesión pública este día, para designar los Adjuntos por Sección, que en unión del Presidente ya designado constituirán la Mesa electoral, agregándose los Interventores que nombren los candidatos, si hacen uso de este derecho, (art. 37).

Jueves 12 de Mayo

En este día se reunirán las Mesas electorales que señalen los aspirantes a ser proclamados candidatos, con la vigésima parte del número total de electores del Distrito y lo soliciten del Presidente de la Junta municipal del Censo, con tres días de anticipación (art. 25).

Domingo 15 de Mayo

Se reunirá la Junta municipal del Censo para la proclamación de candidatos (artículos 24 al 29).

Jueves 19 de Mayo

Constitución de las Mesas electorales, a fin de que los candidatos, sus apoderados o sustitutos hagan entrega de los talones firmados, que han de servir para la comprobación de las firmas que autoricen los nombramientos talonarios de Interventores (art. 30).

Domingo 22 de Mayo

Elección (artículos del 39 al 49).

Jueves 26 de Mayo

Escrutinio general por la Junta municipal del Censo (artículos 50 al 59).

Domingo 29 de Mayo

Constitución del nuevo Ayuntamiento.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIOS DE SUBASTA

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense, y Lugo a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las de alquitranado de los kilómetros 402 hectómetro 4 al kilómetro 405 hectómetro 4 y kilómetro 409 de la carretera de Madrid a La Coruña y kilómetro 0,517 de la carretera de Astorga a Pandorado, cuyo presupuesto asciende en total a 25.776,99 pesetas, siendo el plazo de ejecución las obras de seis meses a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 774 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, sita en la Plaza Torres de Omaña, número 2, el día 28 de Mayo, a las once y treinta horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina, debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el Real decreto-ley de la Presidencia del Consejo de Ministros número 744 de 5 de Marzo de 1929 (*Gaceta del 7*) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros número 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta cénti-

mos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla, no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Agosto de 1929, núm. 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las empresas, compañías y sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 28 de Abril, de 1932. El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

o o

Hasta las trece horas del día 23 de Mayo, se admitirán proposiciones en el registro de esta Jefatura y en el de las provincias de Oviedo, Santander, Palencia, Valladolid, Zamora, Orense y Lugo a horas hábiles de oficina, para optar a la subasta de las obras de reparación del firme de los kilómetros 1 al 2,750 de la carretera de León a Campo de Caso, Sección de Boñar a Tarna, cuyo presupuesto asciende en total a 25.801 pesetas, siendo el plazo de ejecución de las obras de seis meses, a contar de su comienzo, siendo la fianza provisional de 775 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras Públicas de esta provincia, sita en la Plaza de Torres de Omaña, núm. 2, el día 28 de Mayo, a las 11,30 horas.

El proyecto, pliego de condiciones y disposiciones sobre la forma y condiciones de la proposición estarán de manifiesto en esta Jefatura en los días y horas hábiles de oficina debiendo tenerse presente que en cumplimiento de lo ordenado en el

Real decreto ley de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 744 de 5 de Marzo de 1929 (*Gaceta del 7*) y rectificado en la del siguiente día con fecha 7, con la aclaración hecha por la Real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros núm. 151 de 26 de Marzo de 1929.

Cada proposición para cada proyecto, se presentarán en papel sellado de tres pesetas sesenta céntimos o en papel común con póliza de igual clase, desechándose, desde luego, las que al abrirlas no resulten con tal requisito cumplido, lo cual lleva consigo el que una vez entregada la proposición al oficial encargado de recibirla no se pueda ya admitir en ningún momento el subsanar la deficiencia que en cuanto a su reintegro tenga, desechándose igualmente toda proposición en la que no figuren declarados los jornales mínimos a abonar a los obreros y demás medios auxiliares que se necesiten emplear en las obras o alguno de éstos siquiera sea inferior a los aprobados para esta provincia y publicados en el BOLETIN OFICIAL del 31 de Agosto de 1929 núm. 198, que también estará en esta Jefatura a disposición de los interesados.

Las empresas, Compañías y Sociedades proponentes, están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923.

León, 28 de Abril de 1932.—El Ingeniero Jefe, Manuel Lanzón.

Distrito Forestal de León

ANUNCIO

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 4.º del decreto del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio, de fecha 21 de los corrientes (*Gaceta del 22*) me dirigi al Excmo. Sr. Gobernador civil interesando la remisión de una relación que comprendiese las Sociedades de Pesca y Caza legalmente constituidas en esta provincia.

En comunicación recibida del Gobierno civil se me dice lo siguiente:

«Examinados los datos que obran en el Registro de Asociaciones de este Gobierno, aparecen inscritas y

debidamente constituidas en esta provincia, las siguientes sociedades de Caza y Pesca:

León

«Asociación de Cazadores y Agricultores de Castilla la Vieja» filial de la misma que funciona y tiene su domicilio en Valladolid.

«Asociación nacional de Cazadores, Pescadores y Agricultores» filial de la que con igual denominación funciona en Medina de Rioseco.

«La Venatoria» con domicilio en esta Capital.

Valencia de Don Juan

«La Venatoria» Sociedad de Cazadores y Pescadores.»

Lo que de acuerdo con lo que preceptua el artículo 6.º del citado decreto se pone en conocimiento de las citadas Sociedades para que designen representantes en el Comité de Pesca y Caza de esta provincia.

León, 30 de Abril de 1932.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Ayuntamiento de Destriana

Aprobado por la Comisión provincial el padrón de cédulas personales formado para el corriente año, queda copia del mismo expuesta al público en Secretaría por el plazo de diez días, durante los cuales y en los cinco siguientes, puedan los interesados formular cuantas reclamaciones estimen procedentes ante esta Alcaldía.

Destriana, 28 Abril de 1932.—El Alcalde, Eleuterio Marcos.

Ayuntamiento de Villadecanes

En el día de la fecha el transeunto Manuel Blanco Alvarez, natural de Loña del Monte (Orense), de oficio cerrajero, de 24 años de edad, el cual manifestó que el día 26 de los corrientes le había desaparecido de su compañía un chico que traía de criado con él llamado Abelardo González Juncó, de 11 años de edad y a los efectos consiguientes lo pone en conocimiento de esta Alcaldía para que se anuncie en el BOLETIN

OFICIAL de la provincia para que se proceda a la busca y captura de dicho chico y sea entregado a sus padres que viven en Loña del Monte, llamados Isabel Barjas la madre, pues el padre ha fallecido.

Las señas del citado chico son las siguientes: viste traje de pana rayado color marrón, alpargatas negras y boina bilbaina; el chico es de color rubio, pelo rojo, ojos azules.

Lo que se hace publico en el BOLETIN OFICIAL para que surta los efectos interesados.

En la Consistorial de Villadecanes, a 28 de Abril de 1932.—El Alcalde, Ricardo Viforcós.

Ayuntamiento de Fresno de la Vega

Formado por este Ayuntamiento, el reparto para el impuesto municipal sobre la ganadería de este municipio por aprovechamiento de pastos en terrenos comunales y de propios, se hallará de manifiesto al público por un plazo de ocho días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, para que pueda ser examinado por los contribuyentes y presenten las reclamaciones que, contra el mismo crean pertinentes.

Fresno de la Vega, a 29 de Abril de 1932.—El Alcalde, Domingo Martínez.

ENTIDADES MENORES

Junta vecinal de Vilecha

Por acuerdo de esta Junta vecinal se hace público por medio del presente anuncio, que el día 8 de Mayo y hora de las nueve, tendrá lugar en la casa de Concejo, la subasta de limpieza de regueros pertenecientes al patrimonio: reguero del Pontonico, reguero de la Carrera Ancha y reguero de la calle de la Vega. En el mismo acto se hará la venta o subasta de lluezas de los regueros pertenecientes al patrimonio común: Presa Nueva, reguero Labrón, reguero de la Carrera el Espino, reguero de los Huertos, reguero de las Huertas Nuevas, La Cascajera y el reguero las Cuerdas.

Vilecha, 29 de Abril de 1932.—El Presidente, Francisco Soto.

Junta vecinal de Benazolve

Formado por esta Junta el presupuesto vecinal para el corriente año de 1932, se halla expuesto al público en el domicilio del Presidente, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Benazolve, 26 de Abril de 1932.—El Presidente, Virilo García.

Junta vecinal de Calzada del Coto

Formada por esta Junta la Ordenanza para los aprovechamientos vecinales en terrenos comunales y para la exacción del arbitrio que para los mismos, está de manifiesto al público en la Depositaria, por término de quince días, para oír reclamaciones.

Calzada del Coto, 26 de Abril de 1923.—El Presidente, Prudencio Bajo.

Junta vecinal de Geras de Gordón

Aprobado por la Junta vecinal de este pueblo el presupuesto ordinario y las Ordenanzas correspondientes de arbitrios para el ejercicio de 1932, estará de manifiesto al público en la casa del Presidente, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y otro igual, podrán los vecinos presentar contra el mismo, las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente,

Geras de Gordón, 28 de Abril de 1932.—El Presidente, Nemesio Alvarez.

Junta vecinal de Valdespino de Somoza

Formado por dicha Junta el presupuesto de gastos e ingresos que ha de regir en el año actual, queda expuesto al público por término de quince días, en la casa domicilio del que suscribe como Presidente, donde puede ser examinado por los vecinos y hacer en dicho plazo las reclamaciones que consideren convenientes, pues pasado aquél, no serán atendidas.

Valdespino de Somoza, a 20 de Abril de 1932.—El Presidente, Antonio Pacios.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgado municipal de León

Don Arsenio Arechavala Rivera,
Abogado, Secretario del Juzgado
municipal de León.

Doy fe: Que en el juicio verbal
de faltas de que se hará mérito, re-
cayó sentencia, cuyo encabezamiento
y parte dispositiva, dicen:

«Sentencia.—En la ciudad de
León, a veintidós de Abril de mil
novecientos treinta y dos, el señor
D. Félix Castro González, Juez mu-
nicipal propietario de la misma; vis-
to el precedente juicio de faltas,
contra Severino Ortíz Bermejo, José
María Franganillo y Emilio Morilla,
cuyas demás circunstancias perso-
nales ya constan, por lo que respecta
a los dos primeros, ignorándose la
del último, por lesiones; habiendo
sido parte el Ministerio Fical,

Fallo: Que debo condenar y con-
deno a los denunciados Severino
Ortíz Bermejo y José María Fran-
ganillo, a la pena de cinco días de
arresto menor a cada uno, como asi-
mismo en rebeldía al otro denuncia-
do, Emilio Morilla, a la pena de
quince días de arresto, y en las cos-
tas del juicio por iguales partes
entre los tres.—Así, por esta mi
sentencia, definitivamente juzgan-
do, lo pronuncio, mando y firmo.—
Félix Castro.—Rubricado.—Cuya
sentencia fué publicada en el mis-
mo día.»

Y para enviar al BOLETIN OFICIAL
de esta provincia, a fin de que sirva
de notificación en forma al denun-
ciado que se halla en rebeldía e ig-
norado paradero, Emilio Morilla,
expido la presente visada por el se-
ñor Juez municipal en León, a vein-
titrés de Abril de mil novecientos
treinta y dos.—V.º B.º: El Juez
municipal, Félix Castro.—Arsenio
Arechavala.

Cédula de citación

Por la presente se cita a Arcadio
Dage Vizoso, de 26 años, hijo de
Emilio y de Genoveva, natural de
Coruña, cuyo último domicilio lo tu-
vo en esta ciudad, y en la actualidad

en ignorado paradero, para que com-
parezca ante este Juzgado municipal
sito en el Consistorio viejo de la Pla-
za Mayor el día diez y ocho de Mayo
próximo a las once horas, provisto
de sus pruebas, al objeto de prestar
declaración como denunciado, por
escándalo.

León, a veintinueve de Abril de
mil novecientos treinta y dos.—Ar-
senio Arechavala.

Requisitorias

Domínguez Pérez, Inocencio-Lu-
ciano; de 32 años, hijo de José y
Constantina, casado con Benilda
Rodríguez, natural de Hospital de
Orbigo (León), y vecino de Mata-
rrosa, cuyo actual domicilio se ig-
nora y como comprendido en el
número 3.º del artículo 835 de la
Ley de Enjuiciamiento criminal,
comparecerá en el término de diez
días ante el Juzgado de instrucción
de Ponferrada (León), para consti-
tuirse en prisión provisional decre-
tada y ser emplazado en el sumario
número 55 del corriente año por te-
nencia ilícita de arma de fuego,
apercibido de que si no lo verifica
será declarado rebelde.

Ponferrada, 28 de Abril de 1932.
—Andrés Basanta.—El Secretario,
Primitivo Cubero.

Gutiérrez Hernández, Antonio;
de 16 años, soltero, hijo de Joaquín
y Ernestina, natural de León, y en
ignorado paradero, condenado en
este Juzgado municipal de León en
juicio de faltas por jugar a lo prohi-
bido, comparecerá ante el mismo
con el fin de hacer efectivas las cos-
tas y multa, a que fué condenado,
bajo apercibimiento que de no ha-
cerlo en el plazo de diez días, será
declarado rebelde y le parará el
perjuicio a que hubiere lugar en
derecho.

Dado en León a 28 de Abril de
1932.—El Secretario, Arsenio Are-
chavala.

Quintana, Octaviano, de 18 años,
cuyas demás circunstancias persona-
les se ignoran, así como su paradero,
condenado en este Juzgado muni-
-

pal de León en juicio de faltas por
hurto, comparecerá ante el mismo
con el fin de cumplir diez días de
arresto menor a que fué condenado
y a hacer efectivas las costas a que
igualmente fué condenado, bajo aper-
cibimiento que de no hacerlo en el
plazo de diez días, será declarado
rebelde y le parará el perjuicio a que
hubiere lugar en derecho.

Dado en León, a treinta de Abril
de mil novecientos treinta y dos.—
El Secretario, Arsenio Arechavala.

ANUNCIOS PARTICULARES

Comunidad de regantes de la Presa del Cabildo

Se convoca a todos los usuarios
de las aguas para Junta general que
tendrá lugar, en el sitio acostum-
brado, el domingo siguiente a los
quince días de la inserción este
anuncio en el BOLETIN OFICIAL, a fin
de proceder al nombramiento de
Presidente y Secretario de la Comu-
nidad.

Carbajal de Rueda, a 3 de Mayo
de 1932.—El Presidente de la Co-
misión, Tirso Barrio.

P. P.—171.

MOLINO EN VENTA

Se vende un molino harinero, sito
en el pueblo de Sotillo de Cea, par-
tido de Sahagún, con dos piedras,
motor a gas pobre, con casa habita-
ción y cuadras, y una tierra de 19
áreas 26 centiáreas, de buena cali-
dad.

Para tratar, General Picaso, nú-
mero 2, León.

P. P.—156.

COMPRO

Paja de trigo, sobre vagón, en
las estaciones de Grajal, Sahagún,
Calzada y Palanquinos.

Oferta por escrito a Hijo de Juan
Parrado, Burgo Raneros (León).

P. P.—127.

LEON

Imp. de la Diputación provincial
1932